


JSRN	ORDENANZA	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-----------	--



25 FEB 2022

PROYECTO DE ORDENANZA N.º -22

~~458-22~~
~~458-21~~

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICA ANEXO I ORDENANZA 1747-CM-07.
 ASIGNA DENOMINACIÓN "HÉCTOR BARRÍA" A CALLE.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1747-CM-07, asignación de nombres a calles, plazas, plazoletas y espacios públicos ubicados dentro del Ejido Municipal de San Carlos de Bariloche – Texto consolidado.

Plano Catastral

Nota n.º 625-MEySV-22 del Sr. Tomás Hercigonía, Presidente de C.S.D.A.A.


FUNDAMENTOS

La Ordenanza 1747-CM-07 permitió unificar en una misma norma la denominación de calles y espacios públicos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, con el fin de ordenar el digesto y garantizar el acceso y conocimiento de la población con una administración eficiente del catastro municipal.

En tal sentido, la misma incorporó los nombres, la numeración y el sentido de las calles de los distintos barrios al efecto de mejorar el ordenamiento urbanístico permitiendo la correcta identificación de domicilios y la prestación de servicios.

En ese contexto, se recibió la solicitud del Presidente del C.S.D.A.A., Sr. Tomás Hercigonía de nominación de la Calle de acceso al Club, a efectos de acceder a los servicios públicos y otros. La solicitud fue acompañada por nota de propone nominar el pasaje con el nombre de Héctor Barría. Asimismo, la Dirección de Catastro Municipal informó que la misma forma parte del Dominio Público Municipal, y existe catastralmente como tal.



JSRN	ORDENANZA	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-----------	---

Héctor Barría fue socio fundador del Club Alas Argentina, nacido en San Carlos de Bariloche, el 9 de Julio de 1929, integrante de la tradicional familia Barría, de la calle Onelli. Cursó sus estudios primarios en la escuela primaria N° 16. Desde muy joven se dedicó al trabajo de carpintería, siendo uno de los más reconocidos carpinteros de nuestra ciudad.

En 1951 ingresó como personal civil, en los talleres de Infraestructura de la Aeronáutica (ENET), que estaba bajo la dirección del Ing. Julio Riesgo. Al poco tiempo, fue designado como Jefe del taller de carpintería, que junto al taller de mecánica, contaban con una importante cantidad empleados. A raíz de ello y en virtud de la idea de crear un espacio recreativo, que representara a esa institución, se crea el **Club Social y Deportivo Alas Argentinas**, el 13 de octubre de 1953. En poco tiempo, el Club fue reconocido por la sociedad, a partir de importantes logros deportivos y sociales.

Con la caída del gobierno democrático, en septiembre de 1955, el club entra en una especie de receso. Es entonces que don **Héctor Barría**, junto a su inseparable amigo y colega Moisés Moncada (también socio fundador del club), decide rescatar sobre todo, las actividades deportivas, poniéndose el club al hombro, por varios años, hasta la formación de una nueva comisión.

En tal sentido, Barría participó activamente en las gestiones para obtener las tierras, donde hoy está el campo de juego, sus instalaciones, y el predio lindante.


Reconocido, por varias generaciones, como uno de los máximos referentes de Alas Argentinas merced a su permanente compromiso con la institución durante los 52 años que estuvo ligado al Club, Barría dejó un legado que excede los límites del Club. Lamentablemente, falleció el 11 de septiembre de 2005, ejerciendo el cargo de Vicepresidente.

Es por ello que, a fin de regularizar la situación, se formula este proyecto de ordenanza con el objeto asignar formalmente el nombre de Héctor Barría a la mencionada calle y seguir mejorando el ordenamiento urbano a sabiendas que el mismo no se repite en el digesto de calles de la ciudad, según lo establece la Ordenanza 1747-CM-07.

AUTORES: Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Ávila, Claudia Torres y Norma Taboada (JSRN).



NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

JSRN	ORDENANZA	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-----------	--



El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /22. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

Art. 1º) Se incorpora el artículo 1037º al anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

“Art. 1036º) Se asigna el nombre de HÉCTOR BARRÍA a la calle que tiende su recorrido de Este a Oeste, lindando al Norte y al Sur con la Fracción C 10 del Distrito Catastral 19, Circunscripción 3, sección C.

Art. 2º) Se encomienda al Área de Digesto del Concejo Municipal efectuar la actualización del texto de la Ordenanza 1747-CM-07.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.



Bariloche, 27-12-21

Sra. Concejal
Natalia Almonacid



CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOCHE NOTAS INGRESADAS DE Y S	
NOTA N°	625 -
RECIBIDO:	23 FEB 2022
HORA:	11:15
FIRMA:	
PASE A:	Natalia Almonacid

Por medio de la presente, solicito a Ud. , y por su intermedio, tenga a bien, implementar el nombre de Héctor Barria, al pasaje, que une la ruta Nac. N° 40 (ex 237), hasta las instalaciones de nuestro Club.

Motiva este pedido, la necesidad, de extender el servicio de gas natural en red (CAMUZZI), quien solicita, como requisito indispensable, que figure en la plancheta municipal, el nombre de este pasaje.

Con tratamiento en comisión directiva del club, se ha propuesto, el nombre de Don Héctor Barria, a dicho pasaje.

Quedando a la espera de su respuesta.

Saludamos Atte.

Herciño Tomás
Presidente

PD: Adjuntamos, Plancheta de ubicación y argumento de la solicitud.



Héctor Barria

Socio fundador del Club Alas Argentina, nacido en San Carlos de Bariloche, el 9 de Julio de 1929, integrante de la tradicional familia Barria de la calle Onelli.

Cursó sus estudios primarios en la escuela primaria N° 16. Desde muy joven se dedicó al trabajo de carpintería, siendo uno de los más reconocidos carpinteros de esa época.

En 1951 ingresó como personal civil, en los talleres de infraestructura de la aeronáutica (ENET), que estaba bajo la dirección del Ing. Julio Riesgo.

Al poco tiempo, fue designado como jefe del taller de carpintería, existía también el taller de mecánica, todo esto conformaba una importante fuente de trabajo. A raíz de la gran cantidad de personal, surge la idea de crear un espacio recreativo, que representara a esa institución, y de ahí nace el nombre del Club Social y Deportivo Alas Argentinas, fundado el 13 de octubre de 1953.

Club que en poco tiempo. Logró instalarse en la sociedad, con importantes logros deportivos y sociales.

Con la caída del gobierno democrático, en septiembre de 1955, el club entra en una especie de receso, que costó mantener, es ahí donde aparece la figura de don Héctor Barria, que junto a su inseparable amigo y colega, don Moisés Moncada (también socio fundador del club), deciden rescatar sobre todo, las actividades deportivas, poniéndose el club al hombro, por varios años, hasta la formación de una nueva comisión.

Participó activamente, en las gestiones para obtener las tierras, donde hoy está el campo de juego, sus instalaciones, y el predio lindante.

Siempre fue reconocido, por varias generaciones, como uno de los máximos referentes de Alas Argentinas.

Durante los 52 años que estuvo ligado al Club, sin abandonar el constante esfuerzo, poniendo horas y dedicación, convencido de haber dejado un legado para nuestra sociedad.

Falleció el 11 de septiembre de 2005, ejerciendo el cargo de Vicepresidente.

**CATASTRO PARCELARIO
PROVINCIA DE RIO NEGRO**

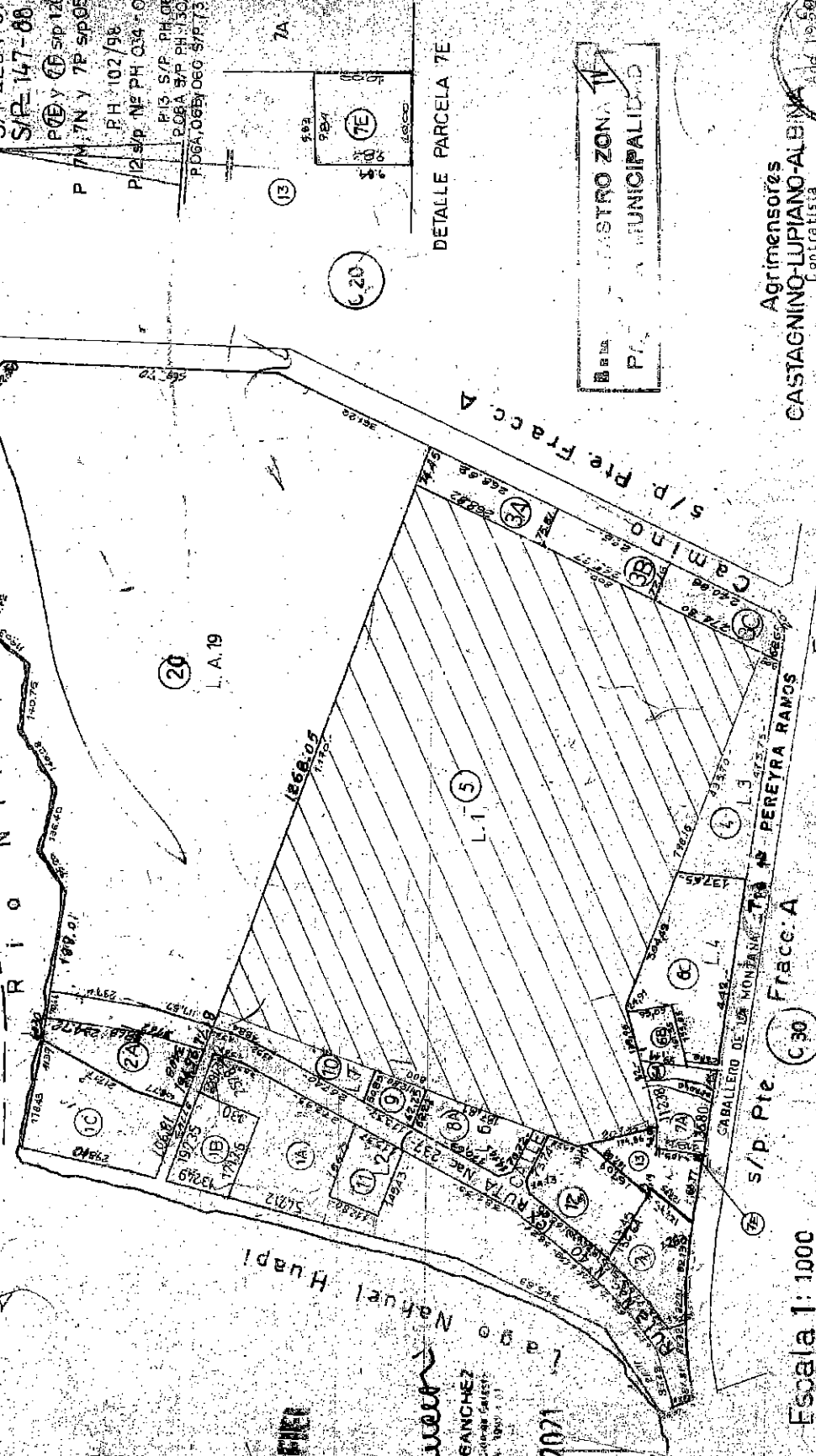
Municipio: **BARILOCHE**

DC	C	S	Ch	Q	F	M
19	3	C				

Pte. Fracc. A -- s/p. T° 81 - F.º 3
14

Limite de Departamento Catastral
RIO NITIHUA

S/P=234-81
S/P=147-88
P 7N 7N y 7B s/p 054/
PH: 102/98
P 12 s/p NE PH 034 - 01
P 13 S/P PH 052/03
P 06A S/P PH 130/07
P 06A, 06B y 06C S/P 730/08



Lago Nahuel Huapi

Escala 1: 1000

22 DE 2071

COPY



Agrimensores
CASTAGNINO-LUPIANO-ALBINA
Contratista

